

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	Página 1 de 1	
		Fecha	10-01-2024	

El Doncello Caquetá, 31 de julio de 2026

Señor
DANIEL RICARDO GONZALEZ SOTO
Representante Legal
COREMPORIUM S.A.S
INTV-2026-001

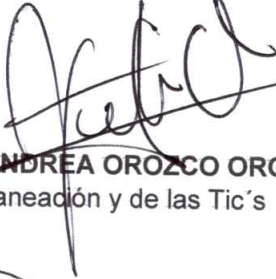
Asunto: Notificación de Otro Sí N°02 al contrato INTV-2026-001

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que el Municipio de El Doncello Caquetá ha autorizado la suscripción de otro sí modificatorio al Contrato de Interventoría No. INTV-2026-001, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO AL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO – CAQUETÁ".

La modificación obedece a la necesidad de ajustar la redacción del plazo establecido en el contrato mediante el Otro Sí No. 01, el cual establecía Tres (03) meses y veintitrés (23) días, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, sin exceder el 31 de julio de 2026"; esto obedece a que el convenio Interadministrativo de cofinanciación N°2309 celebrado entre la nación- ministerio del Interior- fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana - FONSECON - con el municipio de El Doncello – Caquetá, bajo el cual se enmarca este contrato, una prórroga No. 01 establece un plazo de ejecución hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por tal motivo se debe ajustar, el cual debe quedar así: **"El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de siete (07) meses y veinticinco(25) días, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, sin exceder el 31 de diciembre de 2026"**.

En constancia,


KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO
Secretaria de Planeación y de las Tic's


JAIR DIAZ DIAZ
Alcalde Municipal